ACTA DE APERTURA

"CD N° 08/2019 "MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR" – ID N° 358.689

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **10 días del mes de abril del año 2019**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de reuniones de la oficina administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación de la señorita **GLADYS IRMA MERLOS JARA, TÉCNICA DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019** denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID Nº 358.689.-**

En la ocasión fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	DENOMINACIÓN DE EMPRESAS	RUC
1	SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO	1976058-2
2	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	80055385-3
3	ELIMEC S.R.L.	80000286-5
4	LA ALPACA S.R.L.	80006418-6
5	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1
6	TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A.	80036328-0
7	GRUPO SENSORMATIC S.A.	80008322-9

Que, la convocante ha procedido a la recepción de 4 (cuatro) sobres de ofertas dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para la presente apertura, por tanto habiendo el mínimo de oferentes requeridos conforme a lo dispuesto en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se da inicio al acto de apertura de dichas ofertas presentadas en la ocasión.

Que, una vez abiertos los sobres, se observa la cotización de las planillas de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al acto, las cuales son descriptas en el cuadro siguiente:

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

N°	Oferentes	Ruc	Precio Unitario Total Ofertado (IVA Incluido)
1	SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO PÁEZ	1976058-2	27.288.000.-
2	M&C de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	45.491.500.-
3	AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	568628-8	54.332.400.-
4	CONSTRUTECH de CALIXTO ADAN JARA BÁEZ	3694713-0	41.551.134

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO PÁEZ	M&C de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	CONSTRUTECH de CALIXTO ADÁN JARA BÁEZ
Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	2.000.000.-	5.000.000.-	2.000.000.-	2.264.200
CONSTANCIA SIPE N°	1541545	1541246	1541629	1541854
Hojas Foliadas	49 (cuarenta y nueve)	15 (quince)	17 (diecisiete)	34 (treinta y cuatro)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

CONSTRUTECH 0786-231.262 3694713-0

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia la participación del señor CALIXTO ADAN JARA BÁEZ, propietario de la firma CONSTRUTECH quien solicita dejar constancia en acta la siguiente observación personal en cuanto a la oferta presentada por la firma SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLLERO PÁEZ que textualmente se transcribe:

- ✓ Los precios ofertados por la firma SERVICIO TECNICO JC, en el ítem 12 mantenimiento reparador se hallan muy por debajo del precio de mercado y de referencia.

Suscriben el acta los integrantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y la Técnica de la Sección Control y Seguimiento.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:30 horas.

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU